

# Criterios y requisitos para distinciones e incentivos de estudiantes en Corhuila

| Distinción  | Incentivo  | Requisitos   |
|---|--|--|
| <b>Becas de honor</b>                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Beca de honor por un semestre del 100% del valor de la matrícula al estudiante de cada programa académico de pregrado ofrecido que haya ocupado el primer puesto.</li> <li>- Beca de Honor por un semestre del 80% del valor de la matrícula al estudiante de cada programa académico de pregrado que haya ocupado el segundo puesto.</li> <li>- Beca de Honor por un semestre del 60% del valor de la matrícula al estudiante de cada programa académico de pregrado que haya ocupado el tercer puesto.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar un promedio ponderado no inferior a 4.3.</li> <li>• Ser estudiante regular de CORHUILA y haberse matriculado dentro del calendario de matrículas ordinarias en uno de los programas académicos de pregrado conducentes a títulos.</li> <li>• Haber registrado la totalidad de las asignaturas que conforman el semestre correspondiente y estar nivelado en los semestres anteriores.</li> <li>• No haber perdido ninguna asignatura del semestre anterior al que corresponde la beca.</li> <li>• No haber ingresado por transferencia al semestre que corresponde el promedio.</li> <li>• No haber incurrido en causales de mala conducta previstas en el Reglamento Estudiantil durante el semestre anterior al del objeto de la beca.</li> </ul> |
| <b>Trabajo Investigativo</b>                              | Reconocimiento al estudiante que realice el mejor trabajo de grado o proyecto de investigación y que haga aportes significativos a la investigación, en el marco de las líneas establecidas por CORHUILA, en forma individual o por grupos, según evaluación realizada por el Consejo de Facultad. Este reconocimiento consiste en la exoneración del valor de los derechos de grado fijados por la Institución.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• No haber perdido ninguna asignatura del semestre anterior al que corresponde la beca.</li> <li>• No haber ingresado por transferencia al semestre que corresponde el promedio.</li> <li>• No haber incurrido en causales de mala conducta previstas en el Reglamento Estudiantil durante el semestre anterior al del objeto de la beca.</li> </ul>  |
| <b>Espíritu Emprendedor</b>                               | Reconocimiento que se confiere al estudiante o grupo de estudiantes que ha constituido una empresa durante su proceso de formación, en la cual se pueda identificar la creatividad, la innovación, la calidad de los productos o servicios, la generación de empleo, las aplicaciones tecnológicas, la calidad de la comunicación y la responsabilidad social. Este reconocimiento consiste en la exoneración del valor de los derechos de grado fijados por la Institución.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• No haber incurrido en causales de mala conducta previstas en el Reglamento Estudiantil durante el semestre anterior al del objeto de la beca.</li> </ul>  |
| <b>Deporte</b>  | <p><b>Reconocimiento que se hace al estudiante o grupo de estudiantes destacados en una actividad deportiva de carácter formativo, competitivo o recreativo, así:</b></p> <p>a) Se otorga el 50% de descuento en el valor de los derechos de matrícula a los estudiantes que obtengan el primer puesto en competencias de carácter nacional.</p> <p>b) Se otorga el 40% de descuento en el valor de los derechos de matrícula a los estudiantes que obtengan el primer puesto en competencias de carácter regional.</p> <p>• Estimulo por participación en grupos y equipos representativos: Se otorgará el 5% de descuento del valor de los derechos de matrícula a los estudiantes que participen en los grupos representativos de la institución</p> <p>• Estimulo por Rendimiento Cultural Rango Universitario Competencias interuniversitarias — ASCUN CULTURA NACIONAL</p> <p>a) Se otorga el 50% de descuento del valor de los derechos de matrícula a los estudiantes que obtengan el primer puesto en competencias de carácter nacional.</p> <p>b) Se otorga el 40% de descuento del valor de los derechos de matrícula a los estudiantes que obtengan el primer puesto en competencias de carácter regional.</p> | <p><b>Estimulo por participación en grupos y equipos representativos deportivos / culturales :</b></p> <p>a) Ser convocado por el respectivo entrenador.</p> <p>b) Tener un promedio ponderado semestral mínimo de 4.0.</p> <p>c) Asistir sin falta a las pruebas de condición física programados por el área de deportes.</p> <p>d) Someterse al examen médico deportivo antes de iniciar prácticas.</p> <p>e) Asistir por lo menos al 70% de los entrenamientos programados durante el semestre.</p> <p>f) Diligenciar formato de hoja de vida suministrado por Bienestar Institucional Universitario.</p> <p>g) Anexar fotocopia del carné estudiantil, del documento de identidad y del certificado de afiliación a una EPS o de SISBEN.</p>   |
| <b>Monitorias</b>   | Se otorga reconocimiento a los estudiantes regulares de CORHUILA que desempeñen labores de monitoría académica, representación en cuerpos colegiados y comités, exceptuando la representación en el Consejo Superior, o asistencias temporales de naturaleza administrativa. Los participantes recibirán un descuento del 20% en el valor de los derechos de matrícula, por el tiempo que duren dichas labores o actividades   | Se tiene en cuenta su rendimiento académico en el semestre anterior, con un promedio ponderado no inferior a 3.8, buena conducta y cumplimiento con la asistencia a clases. El beneficio se aplicará en el semestre siguiente al de las labores cumplidas.   |
| <b>Descuento por representación en cuerpos colegiados</b> | Los estudiantes que participen en los cuerpos colegiados o comités que presten asistencia temporal administrativa y se acojan a este beneficio,  | Deben presentar constancia del secretario técnico del cuerpo colegiado en la que se indique la participación activa en más del 80% de las reuniones o actividades realizadas.  |
| <b>Descuento hermanos</b>                                 | La Corporación Universitaria del Huila podrá otorgar descuentos hasta del 5% en el valor de los derechos de matrícula por cada uno de los hermanos que cursen estudios en la institución   | <p>Los hermanos deben matricular en el periodo ordinario y no haber sido morosos con CORHUILA en el pago de compromisos económicos en el semestre anterior. La solicitud de descuento debe presentarse a la Rectoría tres (3) días antes del vencimiento del plazo para el pago de los derechos de matrícula, acreditando el parentesco.</p> <p>No haber perdido asignaturas en el último semestre cursado.</p> <p>Promedio mayor a 3.0 del último semestre cursado.</p>   |
| <b>Descuento a colaboradores</b>                          | Estudiantes que son colaboradores activos de la Corhuila pueden obtener el descuento del 10% en la matrícula académica.  | <p>El colaborador debe enviar una carta solicitando el descuento a rectoría. No haber perdido asignaturas en el último semestre cursado.</p> <p>Promedio mayor a 3.5 del último semestre cursado.</p>  |
| <b>Referido</b>   | Un estudiante antiguo obtiene 5% descuento en la matrícula por cada referido matriculado.  | Máximo 10 referidos por estudiante. Es acumulable.   |
| <b>Becas convenio</b>                                     | Las becas de convenio son aquellas surgidas como consecuencia de convenios o contratos suscritos por CORHUILA con personas naturales o jurídicas, las cuales consisten en la exoneración porcentual en el valor de la matrícula, según lo pactado en el respectivo acuerdo. Se aplicarán y tendrán vigencia en cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el convenio o contrato.  | De acuerdo a lo estipulado en el convenio  |
| <b>Egresados</b>  | <p>Corhuila otorga descuentos del 10% en los diferentes programas de pregrado Postgrado y educación continuada ofrecidos por la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA a sus egresados y graduados.</p> <p>Egresados con distinción honorífica en su programa de pregrado, tienen un descuento del 25% de la matrícula para un pregrado o posgrado en Corhuila.</p>   | Solicitud a oficina de crédito y acreditar su condición.   |
| <b>Descuentos Rectoría</b>                                | Rectoría tiene la facultad de autorizar descuentos en la matrícula en conformidad con la disponibilidad presupuestal y análisis de casos particulares.   | Solicitud a rectoría y acreditar la condición que motiva.  |

